

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 01-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 15 DE ENERO DEL 2015.**

**Res. 01.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

**4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 de febrero del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**Res. 02.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 21-2014, celebrada el jueves 18 de diciembre del 2014.

**1.2.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2014, celebrada el lunes 22 de diciembre del 2014.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Aceptación de donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, por parte de los señores: **FLORENCIO ZUMBA QUIRESUMBAY Y LUZ MARÍA CUJI CANDO**, un terreno de 0.0573 hectáreas, con código catastral 52-80727, ubicado en el sector “La Teresa”, parroquia San Carlos, para la construcción de un centro comunal del referido sector.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIONES.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

**4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 de febrero del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**Res. 03.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 21-2014, celebrada el jueves 18 de diciembre del 2014.

**Res. 04.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 05-2014, celebrada el lunes 22 de diciembre del 2014.

**Res. 05.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aceptar la donación por parte los señores **FLORENCIO ZUMBA QUIRESUMBAY Y LUZ MARÍA CUJI CANDO** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de un terreno de 0.0573 hectáreas, con código catastral 52-80727, ubicado en el sector “La Teresa”, parroquia San Carlos, para la construcción de un centro comunal del referido sector.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

También se han extendido los siguientes informes favorables:

- Unidad de Avalúos y Catastros, en oficio GADMCN AVA-CAT 0369, 2014.11.25.
- Dirección de Planificación, en oficio OC- 613-14-PP.MM., 2014.11.17
- Directora Financiera subrogante, en oficio GADMCN-DF 618, 2014.12.02.

- Procurador Síndico Municipal, en oficio 001 GADMCN-GL, de 2015.01.06.

**Res. 06.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocida las resoluciones administrativas de declaraciones de utilidad pública con fines de expropiaciones dictadas por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, e identificadas como: GADMCN-RA-DUP-001-2014, GADMCN-RA-DUP-002-2014 y GADMCN-RA-DUP-003-2014.

**Res. 07.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-003-M, del 2015.01.13, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores **LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 52-72713, lote s/n, sector “Cacao Loma”, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.11.11, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D y 01-E, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 322-14-PP.MM de 2014.11.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 502 GADMCN-PS de 2014.12.12.

**Res. 08.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-004-M, del 2015.01.13, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores **VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-8113, lote 179, sector “1 de Agosto”, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.10.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 179 y su fraccionamiento da origen al lote 179-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 346-PP.MM de 2014.12.11.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 509 GADMCN-PS de 2014.12.18.

**Res. 09.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar la comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 febrero del 2015; para tal efecto queda encargado de la Alcaldía el Vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Sra. Sara Estupiñán Peralta, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Lic. Lenin Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**